

Se accedió a documentos vinculados a la adquisición y a versiones de funcionarios: Realizan diligencias intrusivas en Ministerio de Bienes Nacionales en indagatoria por fallida compra de casa de Allende

La investigación se enmarca en la querrela de la Fundación Fuerza Ciudadana por el delito de fraude al fisco contra el Presidente Boric y todos aquellos que resulten responsables.

E. CANDIA y O. RODRÍGUEZ

Encabezados por el fiscal adjunto del Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos de la Región de Coquimbo, Ricardo Soto, funcionarios de la Brigada Anticorrupción (Briac) de la Policía de Investigaciones (PDI) llegaron ayer hasta el edificio del Ministerio de Bienes Nacionales, en la comuna de Santiago, donde desplegaron diversas diligencias intrusivas relativas a la fallida compraventa de la casa del expresidente Salvador Allende por parte del Gobierno.

Lo anterior, como parte de la investigación que se origina en la querrela por fraude al fisco ingresada ante el Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago por el abogado Raimundo Palamara —representante de la Fundación Fuerza Ciudadana y excandidato a constituyente por el Partido Republicano—, dirigida en contra del Presidente Gabriel Boric y todos aquellos que resulten responsables.

Si bien en un principio la indagatoria estaba radicada en la Fiscalía Metropolitana Centro Norte, encabezada por el persecutor Xavier Armendáriz, fue el fiscal nacional, Ángel Valencia, quien decidió reasignarla a la zona de Coquimbo, dirigida por Patricio Cooper, quien también tiene a su cargo la investigación de la arista Procultura, del caso Convenios, donde está involucrada la expareja del mandatario Irina Karamanos.

Acceso “voluntario”

Desde el Ministerio de Bienes Nacionales, ahora liderado por el ministro Francisco Figueroa, explicaron en



El Gobierno buscaba transformar la casa del expresidente Salvador Allende, ubicada en Providencia, en un museo.

QUERRELLA

La acción pide que se cite a declarar como imputado al Presidente Boric y que se requiese su teléfono.

qué consistieron las pesquisas de la fiscalía y la PDI, descartando, eso sí, que se tratara de un allanamiento, argumentando que no fue necesaria una orden judicial para el acceso a las dependencias.

“El Ministerio de Bienes Nacionales recibió hoy al fiscal Ricardo Soto, quien concurrió a las dependencias del ministerio. En la oportunidad, al fiscal se le dio acceso a documentos relacionados con el proceso de adquisición de la casa del expresidente Salvador Allende, además sostuvo una conversación con algunas perso-

nas conocedoras del trámite”, explicaron desde la cartera.

En esta línea, añadieron que “se trata de una diligencia a la que el ministerio accedió de manera inmediata y voluntaria. Las y los funcionarios, encabezados por el ministro, han facilitado el acceso a la información requerida”.

Resciliación “no elimina consumación del delito”

La acción penal presentada por Palamara se centra en la figura del Presidente Boric y la ministra de Defensa, Maya Fernández Allende, nieta del expresidente y una de las dueñas del inmueble.

En esta línea, el escrito da cuenta de que “el querrellado en su calidad de funcionario público compró en diciembre de 2024 con recursos públi-

cos a favor de la ministra Maya Fernández Allende el inmueble antes mencionado, lo que constituye el delito de fraude al fisco, en atención que dicha compra fue a favor de una colaboradora directa e inmediata de él, de su exclusiva confianza, lo cual es un hecho público y notorio, por el precio de 24.291,72 UF que corresponde a una cantidad aproximada de 933 millones de pesos”.

En esta línea, añade que debe advertirse que, “según declaraciones de diversos agentes del Gobierno, se obtuvo el vale vista para la compra del bien, con lo cual se retiró dichos recursos de las arcas fiscales, y en razón de ello el delito de fraude al fisco se encuentra en grado de consumado”.

Así, también se refiere al método anunciado por el Gobierno para dar pie atrás en la compraventa del inmueble: “No es suficiente algún tipo de resciliación o nulidad, puesto que eso solo aminoraría el mal causado, pero no elimina la consumación del delito”.

En la acción, además, se solicita que se tome declaración en calidad de imputado al Presidente Boric, como también a funcionarios de los ministerios de Bienes Nacionales, Defensa, Interior Cultura y de Hacienda, además de que se requiese el teléfono de la máxima autoridad y el de la exministra Marcela Sandoval, quien fue removida por el jefe de Estado el 6 de enero, en el marco de este caso.

En este sentido, se pide que se indague en las respectivas carteras respecto de si hubo tasaciones del inmueble, la forma de pago y si el monto comprometido fue reintegrado a las arcas fiscales.